



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS



GABINETE
JEFATURA DE GABINETE



PLANEACIÓN
INSTITUTO DE PLANEACIÓN
PARA EL BIENESTAR

Página | 1

Conciliación y prevención del conflicto agrario

Diagnóstico del programa

ANTECEDENTES	3
IDENTIFICACIÓN, DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD.....	3
OBJETIVOS.....	6
COBERTURA	7
ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS.....	7
ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS	8
DISEÑO DEL PROGRAMA PROPUESTO O CON CAMBIOS SUSTANCIALES	11
ANÁLISIS DE SIMILITUDES O COMPLEMENTARIEDADES.....	14

ANTECEDENTES

El 29 de junio de 1991, a través del decreto No. 108, la Quincuagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, constituyó la Ley Orgánica de la Junta de Conciliación Agraria para la solución de los conflictos agrarios que se susciten entre comunidades, ejidos, núcleos de población y pequeños propietarios o cualquier otro conflicto agrario de naturaleza colectiva, incluidos los problemas limítrofes al interior del estado, como los que se susciten con otras entidades federativas.

El 12 de marzo de 2018, se adicionó a la Ley Orgánica de la Junta de Conciliación Agraria el artículo 18 Bis. donde se atribuyen entre otras funciones, elaborar programas preventivos y acciones en conciliación agraria; funcionalidad que se plasma en el Plan Estatal de Desarrollo como acción pública de gobierno y que se reafirma en la política pública denominada “Paz con Justicia y Bienestar para el Pueblo de Oaxaca”.

Respecto a la Comisión de Límites del Estado de Oaxaca, es un órgano técnico-jurídico descentrado de la Consejería Jurídica y Asistencia Legal del Gobierno del Estado de Oaxaca, que tiene como objeto conocer, analizar y hacer propuestas de solución a los problemas de Límites entre el estado de Oaxaca y las entidades federativas colindantes, así como realizar los trabajos que sean necesarios para ello. El Acuerdo de creación de la Comisión de Límites data del año 1986.

El programa de Conciliación Territorial es nuevo, ya que se detectó que los conflictos agrarios son una problemática que debe ser atendida y resuelta desde sus raíces (históricas, políticas, sociales, culturales, etc.) para lograr la estabilidad del Estado.

En alineación al Plan Nacional de Desarrollo donde se plantea la solución de conflictos a través del diálogo y construir una política de paz que ataque a las raíces mismas de la conflictividad, se decidió crear dentro del Plan Estatal de Desarrollo un nuevo eje que es el de la Conciliación del Conflicto Agrario.

IDENTIFICACIÓN, DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD.

Problema: Conflictos agrarios y de límites en el estado de Oaxaca.

La palabra conflicto proviene del latín *conflictus*, es un choque de ideas, situaciones, personas que se enfrentan en oposición. El conflicto agrario “es un conjunto de fenómenos agrarios que por las particularidades de la historia agraria mantienen una alta susceptibilidad de generar tensiones locales, muchas veces desembocando en la violencia”. (Camacho, 2003)

Uno de los problemas más graves y más complejos de resolver en el estado de Oaxaca es el conflicto territorial (cuestiones de límites entre municipios; disputas históricas por tierras; resguardo de bosques y otros recursos naturales). Desafortunadamente, los conflictos por la tierra entre comunidades indígenas han sido una constante en la historia del estado de Oaxaca, desde la época de la Colonia hasta nuestros días. (Romero F, 2011,)

El conflicto agrario en el estado de Oaxaca, se caracteriza porque incluye la mayoría de los delitos tipificados en el código penal, desde delitos contra el patrimonio como robo, robo de animales, instrumentos y productos agropecuario abuso de confianza, comercialización de objetos robados, fraude, daño a los bienes ajenos, despojo, afectación o transferencia ilegal de bienes comunales o ejidales, afectación a los derechos de propiedad y a los límites de crecimiento de la población; delitos contra la seguridad individual, la privacidad y la confidencialidad de las personas como asaltos, allanamiento de morada o domicilio, presión en contra de las personas; delitos contra la libertad física como lesiones físicas o psíquicas, golpes y lesiones, tortura, secuestro hasta delitos contra la vida, como la privación de la vida, homicidio, genocidio.

Dentro de las causas que originan estos conflictos se encuentran la sobre posición de planos, invasión de tierras de un pueblo a otro, disputa de los recursos naturales (forestales, minerales y pétreos), indefinición de colindancias o desconocimiento de sus linderos o límites, así como por mal uso o deficiencia en la interpretación de documentos históricos (títulos primordiales, mercedes reales y cacicazgos).

El conflicto agrario es el problema público, que afecta en forma negativa el bienestar social, el medio ambiente, la armonía social o inclusive la existencia de la misma comunidad. La Junta de Conciliación Agraria y la Comisión de Límites del estado de Oaxaca son medios para atender el problema público de la conflictividad agraria y de límites, logrando la resolución de conflictos de forma amistosa y equitativa.

En lo referente a la Junta de Conciliación Agraria, a través de la conciliación en las mesas de diálogo se busca evitar litigios de larga duración y mejorar las relaciones entre las partes, dado que en esta actuación no resultan perdedores, ni triunfadores, garantizando imparcialidad, rapidez, confiabilidad, total reconocimiento y validez del acuerdo logrado, porque se ratifica ante la instancia correspondiente.

Para el tema de la conciliación agraria, se recibió del anterior gobierno un universo conformado por 294 controversias, distribuido de la siguiente manera: 23 de alto riesgo, 51 de mediano riesgo y 220 de bajo riesgo. (PHINA, 2022)

Controversias agrarias por región y por nivel de clasificación

REGION	NIVEL DE CLASIFICACIÓN		
	ALTO	MEDIANO	BAJO
CAÑADA	0	1	10
COSTA	0	4	29
ISTMO	4	4	24
MIXTECA	4	9	38
PAPALOAPAN	2	2	35
SIERRA NORTE	0	6	17
SIERRA SUR	9	11	38
VALLES CENTRALES	4	14	29
TOTAL	23	51	220

Fuente: Registro Agrario Nacional, Padrón e Historial de Núcleos Agrarios, 2022.

En el mes de septiembre de 2023, se resolvieron 12 conflictos, por lo que el universo actual de conflictos en el estado de Oaxaca es de 282 y se tienen registrados 1680 núcleos agrarios en PHINA.

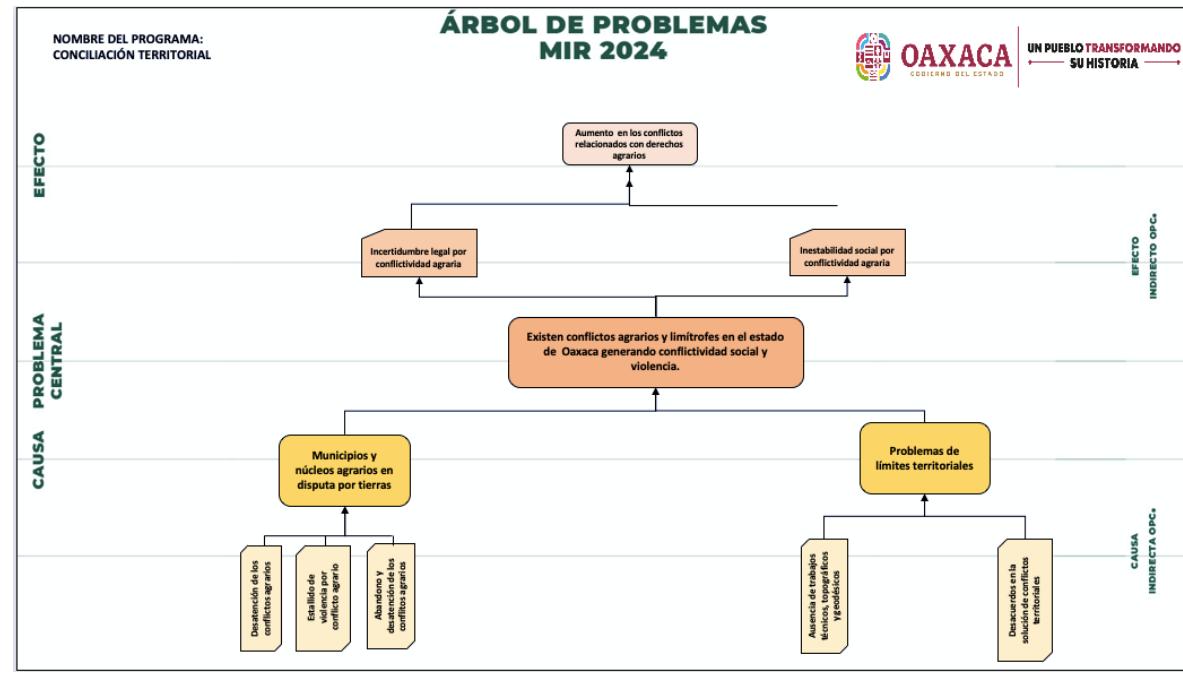
Respecto a los límites territoriales del estado de Oaxaca, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en su artículo 28 contempla y enumera las colindancias que guarda nuestro Estado con las Entidades Federativas Colindantes de Chiapas, Guerrero, Puebla y Veracruz, cabe resaltar que estas colindancias se encuentran establecidas desde el siglo XX, por lo que guardan un estado desactualizado respecto a la realidad y datos técnicos que se han generado por la naturaleza y con el paso del tiempo, toda vez que se citan de acuerdo a parajes, rumbos y distancias que en el presente se pueden considerar como información imprecisa.

La problemática a la que se enfrenta el estado de Oaxaca, es la falta de certeza jurídica de sus límites territoriales, lo que repercute legalmente en los habitantes del Estado de Oaxaca. De esta manera se busca contribuir a la Seguridad y Justicia para que las y los oaxaqueños tengan paz duradera.

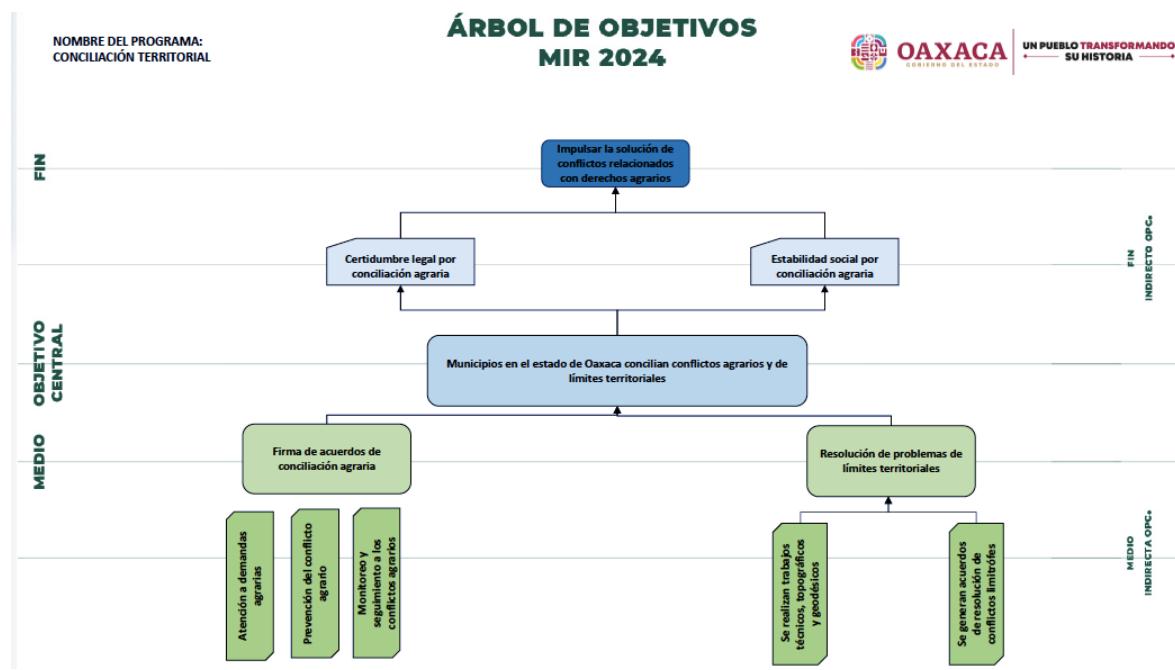
Asuntos agrarios resueltos por la Junta de Conciliación Agraria por sexenio, de 1992 a la fecha.



Página | 5



OBJETIVOS



Objetivo

Se busca promover la solución de la conflictividad agraria y de límites a través de la prevención y la conciliación de municipios y núcleos agrarios a través de convenios definitivos de conciliación agraria, actas de prevención del conflicto agrario, favoreciendo la construcción de paz y gobernabilidad.

Medios

- A través de mesas de conciliación en donde se escuchen, discutan, diriman y firmen convenios de conciliación agraria.
- A través de la firma de documentos para establecer los límites territoriales en el estado.

Fines

- Prevenir el conflicto agrario
- Realizar trabajos técnicos
- Conciliar el conflicto agrario
- Dar certeza jurídica al estado de Oaxaca estableciendo sus límites territoriales con los estados colindantes.

Aportación del programa a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo

El Plan Nacional de Desarrollo en México establece las metas y estrategias de desarrollo a nivel nacional y en Oaxaca, alineamos las acciones y políticas con este plan. En ese sentido, la Junta de Conciliación Agraria y la Comisión de Límites del estado de Oaxaca construyen una política de paz que se dirija a las raíces mismas de la conflictividad territorial y de límites, contribuyendo de esta manera a la gobernabilidad y a la construcción de paz.

Se construye paz con justicia a través de las acciones de la Junta de Conciliación Agraria y de la Comisión de Límites, cuyas acciones se basan en modelos de justicia transicional, cultura de paz y recuperación de la confianza en la autoridad. De esta manera, existe congruencia con los lineamientos descritos en Plan Nacional de Desarrollo.

COBERTURA

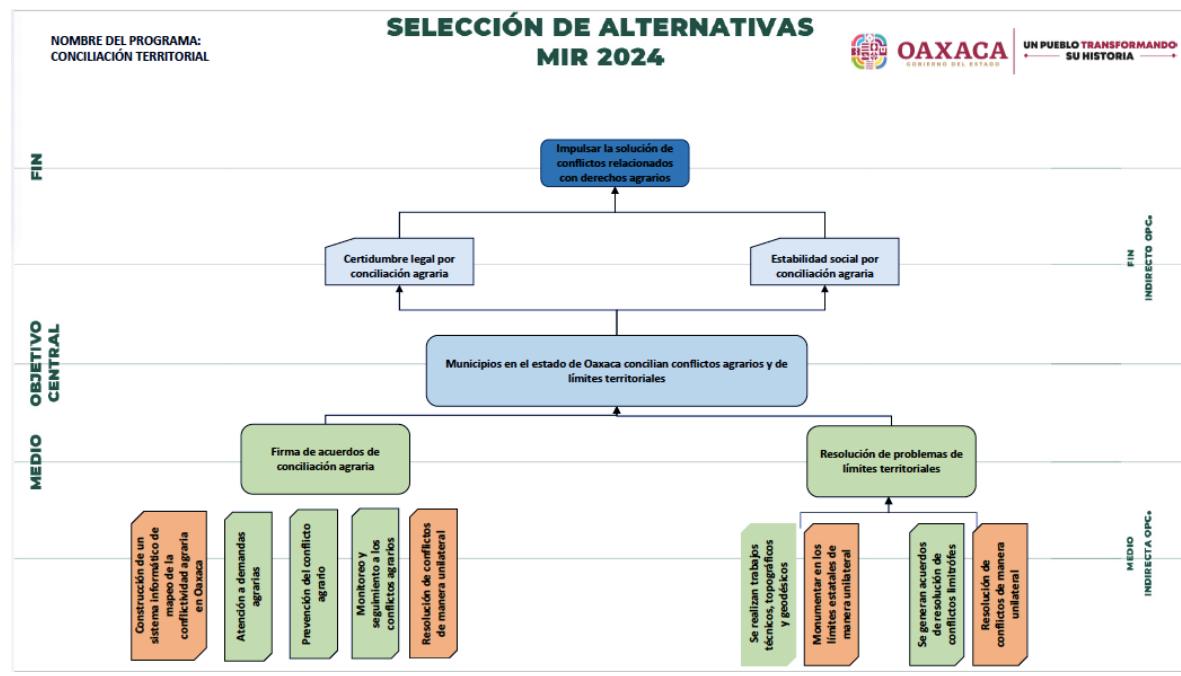
Página | 7

El área de enfoque potencial son los 570 municipios con una población total de 4 132 148 habitantes que conforman la población del estado de Oaxaca. De los cuales, 974,843 son hombres y 2,157,305 son mujeres (INEGI, 2020).

El área de enfoque objetivo son los 570 municipios con una población total de 4 132 148 habitantes que conforman la población del estado de Oaxaca. De los cuales, 974,843 son hombres y 2,157,305 son mujeres (INEGI, 2020).

La frecuencia de actualización del área de enfoque potencial y objetivo se realizará cada año cuando se actualice la MIR.

ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS



Derivado del árbol de problemas, se eligieron cuatro acciones para el componente *Firma de acuerdos de conciliación agraria*.

- Atención a demandas agrarias a través de mesas de conciliación ya que normativamente nos corresponde, se cuenta con capacidad para lograr los resultados planteados y es la mejor opción considerando costo-beneficio.
- Prevención del conflicto agrario. La Junta de Conciliación Agraria tiene, como una de sus atribuciones, prevenir el conflicto agrario ya que resulta menos oneroso para el erario público, que resolver un conflicto que genera pérdidas económicas y materiales. Prevenir es la mejor alternativa considerando costo-beneficio.
- Monitoreo y seguimiento de los conflictos agrarios. Esta actividad corresponde a la Coordinación de Delegados de Paz Social. Cuando un Delegado de Paz Social detecte un posible conflicto agrario, inmediatamente propondrá el establecimiento de una mesa de diálogo, para resolver esta

problemática. Forma parte de las acciones preventivas por lo que es la mejor opción considerando costo-beneficio además de que a través de los Delegados de Paz Social se tiene la capacidad para lograr los resultados planteados.

Se desecharon dos alternativas:

- Generar un sistema informático de mapeo de la conflictividad agraria en Oaxaca. Si bien sería de gran utilidad, no es factible por razones económicas.
- Resolver conflictos de manera unilateral. La Junta de Conciliación Agraria no resuelve casos de manera unilateral, ya que requiere que las partes involucradas en el conflicto se pongan de acuerdo.

Respecto al componente *Resolución de problemas de límites territoriales*, se consideraron dos alternativas:

- Realizar trabajos técnicos, topográficos y geodésicos ya que normativamente nos corresponde y se cuenta con la capacidad para lograr los resultados planteados.
- Se generan acuerdos de resolución de conflictos limítrofes a través de la conciliación entre las partes. Normativamente nos corresponde, se cuenta con la capacidad para lograr los resultados planteados y es la mejor opción considerando el costo-beneficio.

Se desecharon dos alternativas:

- Monumentar en los límites estatales de manera unilateral. No es factible por cuestiones legales.
- Resolución de conflictos de manera unilateral. La Comisión de Límites del estado de Oaxaca no resuelve casos de manera unilateral, ya que requiere que las partes involucradas en el conflicto se pongan de acuerdo.

ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS

Junta de Conciliación Agraria del Estado de Oaxaca

La Junta de Conciliación Agraria, es un Órgano de Gobierno de interés público y de utilidad social, dependiente de la Secretaría de Gobierno, en este sentido, existe coordinación con el sector agrario de la federación, autoridades y representantes de núcleos agrarios; con el objetivo de lograr conciliar posiciones de núcleos agrarios en controversia, a través de convenios definitivos de conciliación agraria favoreciendo la construcción de paz y gobernabilidad.

Actores participantes en el programa

Actores principales	Actores del Gobierno Federal	Actores del Gobierno el Estado
Órganos colegiados que conforman el Comisariado Ejidal o Comunal de cada uno de los núcleos agrarios Municipios Sujetos agrarios: comuneros, ejidatarios, pequeños propietarios.	Tribunal Superior Agrario Tribunales Unitarios Agrarios Secretaría de Gobernación Procuraduría Agraria Registro Agrario Nacional Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano Guardia Nacional Secretaría de la Defensa Nacional Comisión Nacional de Derechos Humanos	Gobernatura Secretaría De Gobierno Coordinación de Atención a los Derechos Humanos Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca Secretaría de Seguridad Pública Juzgados de Distritos

Entidades con las que coadyuva la junta de conciliación agraria a petición de las mismas.

N/P	ENTIDADES
1	Coordinación de Atención a los Derechos Humanos
2	Comisión Federal de Electricidad
3	Comisión Nacional de Derechos Humanos
4	Comisión Estatal Forestal
5	Comisión Nacional Forestal
6	Comisión del Agua
7	Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca
8	Fiscalía General del Estado de Oaxaca
9	Gubernatura
10	Instituto Nacional Electoral
11	Instituto de Planeación para el Bienestar
12	Instituto Nacional del Suelo Sustentable
13	Juzgados de Distrito
14	Procuraduría Agraria
15	Pocuraduría Federal de Protección al Ambiente
16	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
17	Secretaría de Defensa Nacional
18	Secretaría de Gobernación
19	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
20	Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca
21	Tribunal Superior Agrario
22	Tribunal Unitario Agrario

Página | 9

Comisión de Límites del Estado de Oaxaca.

La Comisión de Límites del Estado de Oaxaca, es un órgano técnico-jurídico, que tiene como propósito analizar y posteriormente crear propuestas a los conflictos de límites; de igual manera se puede coadyuvar proponiendo convenios amistosos, mismos que son elevados a rango de decreto constitucional, cuya finalidad es la de arreglar cuestiones de límites, contribuyendo a la paz social de la Entidad.

Actores participantes en el programa:

Actores principales.	Actores del Gobierno Federal.	Actores del Gobierno el Estado.
----------------------	-------------------------------	---------------------------------

<p>Órganos colegiados que conforman el Comisariado Ejidal o Comunal de cada uno de los núcleos agrarios.</p> <p>Sujetos agrarios: comuneros, ejidatarios, pequeños propietarios.</p> <p>Municipios.</p> <p>Agencias Municipales, de Policía, rancherías, colonias y fraccionamientos.</p>	<p>Suprema Corte de Justicia de la Nación.</p> <p>Tribunal Superior Agrario.</p> <p>Tribunales Unitarios Agrarios.</p> <p>Secretaría de Gobernación.</p> <p>Procuraduría Agraria.</p> <p>Registro Agrario Nacional.</p> <p>Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.</p> <p>Guardia Nacional.</p> <p>Secretaría de la Defensa Nacional.</p> <p>Instituto Nacional de Estadística y Geografía.</p> <p>Comisión Nacional de Derechos Humanos.</p> <p>Instituto Nacional Electoral.</p>	<p>Gubernatura.</p> <p>Secretaría De Gobierno.</p> <p>Consejería Jurídica y Asistencia Legal.</p> <p>Coordinación de Atención a los Derechos Humanos.</p> <p>Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.</p> <p>Secretaría de Seguridad Pública.</p> <p>Secretaría del Medio Ambiente "SEMAEDES".</p> <p>Instituto de Planeación para el Bienestar.</p> <p>Junta de Conciliación Agraria.</p> <p>Coordinación de Delegados de Paz.</p>
---	--	---

Entidades con las que coadyuva la Comisión de Límites a petición de las mismas.

N/P	ENTIDADES
1	Coordinación de Atención a los Derechos Humanos
2	Suprema Corte de Justicia de la Nación.
3	Comisión Federal de Electricidad
4	Comisión Nacional de Derechos Humanos
5	Comisión Estatal Forestal
6	Comisión Nacional Forestal
7	Comisión del Agua
8	Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca
9	Fiscalía General del Estado de Oaxaca
10	Gubernatura
11	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
12	Instituto Nacional Electoral
13	Instituto de Planeación para el Bienestar
14	Instituto Nacional del Suelo Sustentable
15	Juzgados de Distrito
16	Procuraduría Agraria
17	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
18	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

19	Secretaría de Defensa Nacional
20	Secretaría de Gobernación
21	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
22	Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca
23	Tribunal Superior Agrario
24	Tribunal Unitario Agrario
25	Consejería Jurídica y Asistencia Legal del Gobierno del Estado de Oaxaca.
26	Secretaría de Gobierno del Estado de Oaxaca.

DISEÑO DEL PROGRAMA PROPUESTO O CON CAMBIOS SUSTANCIALES

El programa de Conciliación Territorial se compone de dos grandes líneas de acción que corresponden a las dos instituciones (UR) que forman parte de este eje, la Junta de Conciliación Agraria y la Comisión de Límites en el estado de Oaxaca.

El fin es reducir la conflictividad en el estado de Oaxaca a través de la conciliación agraria y de límites.

El propósito que se busca es que se logra la paz y la estabilidad a través de esta conciliación agraria y limítrofe.

Respecto al componente de la Junta de Conciliación Agraria, se busca lograr la firma de acuerdos. Cabe resaltar que, lograr estos acuerdos se realiza un proceso conciliatorio: Inicio de atención, diálogo entre las partes, desarrollo del proceso conciliatorio, cierre y conclusión.

Los productos intermedios de entrega pueden ser una minuta, un acuerdo, un acta de acuerdo, un acta de comparecencia, un acta de no comparecencia, un acta circunstanciada, un acta de inspección ocular, un acta de trabajos técnicos informativos, un acta de reunión informativa y una mesa de trabajo.

Y como productos finales tenemos, Convenios de prevención, Convenios de colaboración, Acuerdos de paz, Convenios definitivos de conciliación agraria, Convenios de Ejecución de Saneamiento Forestal en Zonas de Controversia, Acuerdos de anuencia para el ingreso de brigadas contra incendio en Zonas de Controversia y Actas de acuerdo de consejo de consulta forestal.

Las acciones se enfocan en dos aspectos vitales:

- La prevención del conflicto, el cual se desarrollará a través del diálogo entre 1680 núcleos agrarios que existen. (PHINA, 2023)
- La atención del conflicto (con su proceso descrito antes y sus productos intermedios y finales)

Respecto al componente de la Comisión de Límites del estado de Oaxaca se busca generar documentos que den certidumbre a los límites en el Estado. Cabe señalar que, para llegar a este documento también se siguen diversos pasos que a continuación se describen:

1. Atención a autoridades estatales, federales, municipales y ciudadanos.
2. Solicitudes al gobernador del estado, con atención al consejero jurídico.
3. Requerimientos económicos, técnicos y jurídicos.
4. Formación de expediente técnico-jurídico correspondiente.
5. Realización de trabajos técnicos topográficos directamente en campo.
6. Emisión de dictámenes técnicos y planos topográficos.
7. Remisión de dictámenes técnicos y planos topográficos a las instancias solicitantes.

Productos intermedios, son convenios, actas de acuerdo, minutas, dictámenes técnico-jurídicos, certificaciones, actas de inspección ocular, actas de trabajos técnicos informativos, emisión de post-proceso de datos topográficos, plano topográfico.

Como productos finales tenemos, convenios amistosos, convenios de límites políticos-administrativos, dictámenes técnico-jurídicos, planos topográficos y expedientes técnico-jurídicos.

Como actividades se señalan dos:

- Ejecutar trabajos técnicos, topográficos y geodésicos.
- Elaborar documentos para la solución de límites en el Estado de Oaxaca.

Página | 12

**GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024
MÁTRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
REPORTE DE REVISIÓN MIR INICIAL**



DATOS DEL PROGRAMA							
PROGRAMA 146 CONCILIACIÓN TERRITORIAL							
UR Responsable: 102 - SECRETARÍA DE GOBIERNO				URs Participantes: 123 CONSEJERÍA JURÍDICA Y ASISTENCIA LEGAL DEL ESTADO			
ALINEACIÓN							
IDE: SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ	TEMA: CONCILIACIÓN Y PREVENCIÓN DEL CONFLICTO AGRARIO		OBJETIVO: PROMOVER LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS RELACIONADOS CON DERECHOS AGRARIOS EN EL ESTADO DE OAXACA				
SECTOR: SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ	SUBSECTOR: GOBERNABILIDAD						
POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL							
Atributo de la población o área de enfoque: MUNICIPIO DEL ESTADO DE OAXACA	Hombres: 0	Mujeres: 0	Total: 570				
INDICADORES PARA RESULTADOS							
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	ANÚNDICADOR 1-NOMBRE 2-REDIMENSIÓN 3-META ANUAL	2. FÓRMULA DE CÁLCULO 5-FRECUENCIA	3. TIPO 6-SENTIDO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	
FIN	CONTRIBUIR A PROMOVER LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS RELACIONADOS CON DERECHOS AGRARIOS EN EL ESTADO DE OAXACA	A) INDICADOR 146 NIVEL 1 1 - ÍNDICE DE PAZ MÉXICO 2 - MEDICIÓN EXTERNA 3 - ESTRÁTÉGICO 4 - EFICACIA 5 - ANUAL 6 - ASCENDENTE			INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA Y LA PAZ (IEP)	EXISTE ESTABILIDAD POLÍTICA Y SOCIAL EN EL ESTADO DE OAXACA	
PROPOSITO	MUNICIPIOS EN EL ESTADO DE OAXACA CONCLUYAN CONFLICTOS AGRARIOS Y DE LÍMITES TERRITORIALES, LOGRANDO LA PAZ Y EL BIENESTAR SOCIAL	A) INDICADOR 146 NIVEL 2 1 - PORCENTAJE DE CONFLICTOS AGRARIOS CONCLUIDOS 2 - MEDICIÓN EXTERNA 3 - ESTRÁTÉGICO 4 - EFICACIA 5 - ANUAL 6 - ASCENDENTE			REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE LAS INSTITUCIONES ENCARGADAS DE LA CONCILIACIÓN AGRARIA	LAS PARTES INVOLUCRADAS ACEPTAN LA FIRMA DE ACUERDOS	
La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es un reflejo del estado actual del programa al momento de su elaboración. En consecuencia, las Unidades Ejecutoras de Gasto que registran "No Aplica" en Medios de Verificación y una justificación en los Supuestos; conforme al avance en el curso normal del ejercicio fiscal 2024 y se genere nueva información, la MIR deberá ser actualizada en lo que respecta a los indicadores, así como el registro de metas y líneas base, elementos que son un referente para el seguimiento y la evaluación.							

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es un reflejo del estado actual del programa al momento de su elaboración. En consecuencia, las Unidades Ejecutoras de Gasto que registran "No Aplica" en Medios de Verificación y una justificación en los Supuestos; conforme al avance en el curso normal del ejercicio fiscal 2024 y se genere nueva información, la MIR deberá ser actualizada en lo que respecta a los indicadores, así como el registro de metas y líneas base, elementos que son un referente para el seguimiento y la evaluación.

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024
MÁTRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
REPORTE DE REVISIÓN MIR INICIAL



NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		A) INDICADOR L1/NOMBRE 4.DIMENSIÓN 5.FRECUENCIA 6.SENTIDO		
COMPONENTE 03 ID FINAL 264	ACUERDOS PARA LA ATENCIÓN DE CONFLICTOS FIRMADOS	A) INDICADOR 703 NIVEL 3 1 - PORCENTAJE DE ACUERDOS FIRMADOS POR CONFLICTO AGRARIO 2 - NÚMERO DE ACUERDOS FIRMADOS POR CONFLICTO AGRARIO/NUMERO DE ACUERDOS PROGRAMADOS POR CONFLICTO AGRARIO*100 3 - GESTIÓN 4 - EFICACIA 5 - SEMESTRAL 6 - ASCENDENTE VARIABLES DEL INDICADOR 7 - ACUERDOS POR CONFLICTO AGRARIO UR 102 ---- 100.0000 UR 542 ---- 200.0000 TOTAL ---- 200.0000	UR 102 ACUERDOS, LOS CUALES SE ENCUENTRAN EN EL ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN DEL ÁREA DE CONCILIACIÓN AGRARIA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO UR 542 REPORTE TRIMESTRAL DE LAS MINUTAS DE TRABAJO Y TARJETAS INFORMATIVAS QUE SE ENCUENTRAN EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN	UR 102 LAS PARTES INVOLUCRADAS ACEPTAN LA FIRMA DE ACUERDOS UR 542 LAS PARTES EN CONFLICTO ASISTEN A LAS MESAS DE CONCILIACIÓN
ACTIVIDAD 1 ID INTERMEDIO 798	REALIZACIÓN DE MESAS DE TRABAJO POR CONFLICTOS AGRARIOS.	A) INDICADOR 704 NIVEL 4 1 - PORCENTAJE DE MESAS DE TRABAJO ATENDIDAS POR CONFLICTO AGRARIO 2 - (NÚMERO DE MESAS DE TRABAJO ATENDIDAS POR CONFLICTO AGRARIO/NUMERO DE MESAS DE TRABAJO PROGRAMADAS POR CONFLICTO AGRARIO)*100 3 - GESTIÓN 4 - EFICACIA 5 - TRIMESTRAL 6 - ASCENDENTE VARIABLES DEL INDICADOR 7 - MIDE EL NÚMERO DE MESAS DE TRABAJO ATENDIDAS POR CONFLICTO AGRARIO UR 102 ---- 458.0000 TOTAL ---- 458.0000	UR 102 ACUERDOS Y MINUTAS LOS CUALES SE ENCUENTRAN EN EL ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN DEL ÁREA DE CONCILIACIÓN AGRARIA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO	UR 102 LAS PARTES DE CONFLICTO ASISTEN A LAS MESAS DE TRABAJO CONVOCADAS
ACTIVIDAD 2 ID INTERMEDIO 799	REALIZACIÓN DE MESAS DE TRABAJO PARA LAS PREVENCIONES DE LOS CONFLICTOS AGRARIOS	A) INDICADOR 708 NIVEL 4 1 - PORCENTAJE DE MESAS DE TRABAJO INSTALADAS PARA LA PREVENCIÓN DEL CONFLICTO AGRARIO 2 - (NÚMERO DE MESAS DE TRABAJO INSTALADAS PARA LA PREVENCIÓN DEL CONFLICTO AGRARIO/NUMERO DE MESAS DE TRABAJO PROGRAMADAS PARA LA PREVENCIÓN DEL CONFLICTO AGRARIO)*100 3 - GESTIÓN 4 - EFICACIA 5 - TRIMESTRAL 6 - ASCENDENTE VARIABLES DEL INDICADOR 7 - MIDE EL NÚMERO DE MESAS DE TRABAJO INSTALADAS PARA LA PREVENCIÓN DEL CONFLICTO AGRARIO UR 102 ---- 0.0000 TOTAL ---- 0.0000	UR 102 ACUERDOS Y MINUTAS LOS CUALES SE ENCUENTRAN EN EL ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN DEL ÁREA DE CONCILIACIÓN AGRARIA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO	UR 102 LOS NUCLEOS AGRARIOS ASISTEN A LAS MESAS DE TRABAJO
ACTIVIDAD 3 ID INTERMEDIO 800	PROMOCIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE MESAS DE CONCILIACIONES Y SEGUIMIENTO DE CONFLICTOS AGRARIOS	A) INDICADOR 730 NIVEL 4 1 - PORCENTAJE DE MESAS DE CONCILIACIÓN INSTALADAS / EL NÚMERO DE MESAS DE CONCILIACIÓN INSTALADAS*100 3 - GESTIÓN 4 - EFICACIA 5 - SEMESTRAL 6 - ASCENDENTE VARIABLES DEL INDICADOR 7 - MIDE LAS MESAS DE CONCILIACIÓN INSTALADAS DE CONFLICTOS AGRARIOS UR 542 ---- 20.0000 TOTAL ---- 20.0000	UR 542 REPORTE TRIMESTRAL DE LAS MINUTAS Y TARJETAS INFORMATIVAS QUE SE ENCUENTRAN EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN	UR 542 LAS PARTES EN CONFLICTO ASISTEN A LAS MESAS DE CONCILIACIÓN

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es un reflejo del estado actual del programa al momento de su elaboración. En consecuencia, las Unidades Ejecutoras de Gasto que registraron "No Aplica" en Medios de Verificación y una justificación en los Supuestos; conforme al avance en el curso normal del ejercicio fiscal 2024 y se genere nueva información, la MIR deberá ser actualizada en lo que respecta a los indicadores, así como el registro de metas y líneas base, elementos que son un referente para el seguimiento y la evaluación.

Página 2/4

12/10/23 - 13:34:08

Página | 13

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024
MÁTRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
REPORTE DE REVISIÓN MIR INICIAL



NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		A) INDICADOR L1/NOMBRE 4.DIMENSIÓN 5.FRECUENCIA 6.SENTIDO		
COMPONENTE 03 ID FINAL 245	DOCUMENTOS PARA LA SOLUCIÓN DE LÍMITES TERRITORIALES GENERADOS	A) INDICADOR 702 NIVEL 3 1 - PORCENTAJE DE DOCUMENTOS DE LÍMITES TERRITORIALES DEL ESTADO DE OAXACA SOLICITADOS 2 - (NÚMERO DE DOCUMENTOS DE LÍMITES TERRITORIALES DEL ESTADO DE OAXACA SOLICITADOS / DOCUMENTOS PARA LA SOLUCIÓN DE LÍMITES TERRITORIALES DEL ESTADO DE OAXACA ATENDIDOS)*100 3 - GESTIÓN 4 - EFICACIA 5 - SEMESTRAL 6 - ASCENDENTE VARIABLES DEL INDICADOR 7 - DOCUMENTOS DE LÍMITES TERRITORIALES DEL ESTADO DE OAXACA SOLICITADOS UR 121 ---- 100.0000 TOTAL ---- 100.0000	UR 121 EXPEDIENTES TÉCNICOS DE LÍMITES TERRITORIALES A CARGO DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE LÍMITES DEL ESTADO DE OAXACA	UR 120 LAS PARTES INVOLUCRADAS ACEPTAN LA FIRMA DE ACUERDOS
ACTIVIDAD 1 ID INTERMEDIO 801	ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LAS SOLUCIONES DE LÍMITES TERRITORIALES DEL ESTADO DE OAXACA	A) INDICADOR 707 NIVEL 4 1 - PORCENTAJE DE DOCUMENTOS ATENDIDOS PARA LA SOLUCIÓN DE LÍMITES TERRITORIALES 2 - (DOCUMENTOS PARA LA SOLUCIÓN DE LÍMITES TERRITORIALES DEL ESTADO DE OAXACA ATENDIDOS / DOCUMENTOS PARA LA SOLUCIÓN DE LÍMITES TERRITORIALES DEL ESTADO DE OAXACA SOLICITADOS)*100 3 - GESTIÓN 4 - EFICACIA 5 - TRIMESTRAL 6 - ASCENDENTE VARIABLES DEL INDICADOR 7 - DOCUMENTOS ATENDIDOS PARA LA SOLUCIÓN DE LÍMITES TERRITORIALES DEL ESTADO DE OAXACA UR 121 ---- 50.0000 TOTAL ---- 50.0000		
ACTIVIDAD 2 ID INTERMEDIO 802	EJECUCIÓN DE TRABAJOS TÉCNICOS, TOPOGRÁFICOS Y GEODÉSICOS	A) INDICADOR 708 NIVEL 4 1 - PORCENTAJE DE TRABAJOS TÉCNICOS, TOPOGRÁFICOS Y GEODESICOS ATENDIDOS 2 - (TRABAJOS TÉCNICOS, TOPOGRÁFICOS Y GEODESICOS ATENDIDOS / NUMERO DE TRABAJOS TÉCNICOS, TOPOGRÁFICOS Y GEODESICOS PROGRAMADOS)*100 3 - GESTIÓN 4 - EFICACIA 5 - TRIMESTRAL 6 - ASCENDENTE VARIABLES DEL INDICADOR 7 - MONTAJE DE TRABAJOS TÉCNICOS, TOPOGRÁFICOS Y GEODESICOS ATENDIDOS UR 121 ---- 50.0000 TOTAL ---- 50.0000		

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es un reflejo del estado actual del programa al momento de su elaboración. En consecuencia, las Unidades Ejecutoras de Gasto que registraron "No Aplica" en Medios de Verificación y una justificación en los Supuestos; conforme al avance en el curso normal del ejercicio fiscal 2024 y se genere nueva información, la MIR deberá ser actualizada en lo que respecta a los indicadores, así como el registro de metas y líneas base, elementos que son un referente para el seguimiento y la evaluación.

Página 3/4

12/10/23 - 13:34:08

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024
MATRÍZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
REPORTE DE REVISIÓN MIR INICIAL



OAXACA | FINANZAS
SECRETARIA DE FINANZAS

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		1. AÑO INDICADOR/EL NOMBRE 4. DIMENSIÓN 7. META ANUAL	2. FÓRMULA DE CALCULO 5. FRECUENCIA	3. TIPO 6. SENTIDO		
ACTIVIDAD 3 ID: INTERMEDIO-969	ELABORAR DICTAMENES TECNICOS Y JURIDICOS ENTRE OAXACA Y LAS ENTIDADES FEDERATIVAS COULDANTES	A) INDICADOR 800 NIVEL 4 1 - PORCENTAJE DE DOCUMENTOS DE DICTAMENES TECNICOS Y JURIDICOS ENTRE OAXACA Y LAS ENTIDADES FEDERATIVAS COULDANTES ATENDIDOS 2 - (DICTAMENES TECNICOS Y JURIDICOS ENTRE OAXACA Y LAS ENTIDADES FEDERATIVAS COULDANTES ATENDIDOS / DICTAMENES TECNICOS Y JURIDICOS ENTRE OAXACA Y LAS ENTIDADES FEDERATIVAS COULDANTES PROGRAMADOS) *100 3 - GESTIÓN 4 - EFICACIA 5 - TRIMESTRAL 6 - ASCENDENTE VARIABLES DEL INDICADOR 7 - MIDE EL NUMERO DE DICTAMENES TECNICOS Y JURIDICOS ENTRE OAXACA Y LAS ENTIDADES FEDERATIVAS COULDANTES ATENDIDOS UR 123 ---- 50,0000 TOTAL ---- 50,0000				
ACTIVIDAD 4 ID: INTERMEDIO-970	ELABORAR TRABAJOS DE LOCALIZACION, MEDICION DE PUNTOS GEODESICOS Y COLOCACION DE MOJONERAS	A) INDICADOR 852 NIVEL 4 1 - MEDICION DE PUNTOS GEODESICOS Y COLOCACION DE MOJONERAS ATENDIDOS 2 - (TRABAJOS DE LOCALIZACION, MEDICION DE PUNTOS GEODESICOS Y COLOCACION DE MOJONERAS ATENDIDOS/TRABAJOS DE LOCALIZACION, MEDICION DE PUNTOS GEODESICOS Y COLOCACION DE MOJONERAS PROGRAMADOS)*100 3 - GESTIÓN 4 - EFICACIA 5 - TRIMESTRAL 6 - ASCENDENTE VARIABLES DEL INDICADOR 7 - MIDE LOS TRABAJOS DE LOCALIZACION, MEDICION DE PUNTOS GEODESICOS Y COLOCACION DE MOJONERAS UR 123 ---- 50,0000 TOTAL ---- 50,0000				

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es un reflejo del estado actual del programa al momento de su elaboración. En consecuencia, las Unidades Ejecutoras de Gasto que registraron "No Aplica" en Medios de Verificación y una justificación en los Supuestos; conforme al avance en el curso normal del ejercicio fiscal 2024 y se genere nueva información, la MIR deberá ser actualizada en lo que respecta a los indicadores, así como el registro de metas y líneas base, elementos que son un referente para el seguimiento y la evaluación.

Plana 4/4

12/11/23 - 1914-08

El padrón de beneficiarios siempre dependerá de los datos que presente el núcleo agrario en el padrón de historial de núcleos agrarios que publica el RAN.

ANÁLISIS DE SIMILITUDES O COMPLEMENTARIEDADES

De ámbito federal

- Tribunales agrarios (Tribunal Superior Agrario y Tribunales Unitarios Agrarios). Su misión es impartir justicia agraria para garantizar la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra ejidal, comunal y de la pequeña propiedad y los derechos de los campesinos a través de la emisión de sentencias.
- Procuraduría Agraria (Existe una representación en Oaxaca). Su objetivo es atender las demandas planteadas por particulares ejidatarios y comuneros, con motivo de presuntas violaciones a la legislación agraria que lesionen los derechos de los promoventes e intervenir por la vía conciliatoria en la solución de las controversias que se susciten entre ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios.
- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Su misión es impulsar el desarrollo territorial sostenible e incluyente del país mediante el diseño, coordinación e implementación de políticas de ordenamiento territorial, desarrollo agrario y desarrollo urbano y de vivienda adecuada, con un enfoque transversal y articulado con el Plan Nacional de Desarrollo, a fin de contribuir a la mejora del bienestar de la población que habita o transita en el territorio nacional. De él dependen el Padrón e Historial de Núcleos Agrarios y el Registro Agrario Nacional.

De ámbito estatal

- Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra. Su misión es combatir la incertidumbre en la tenencia de la tierra urbana, garantizando la seguridad del patrimonio de las familias Oaxaqueñas, mediante la regularización de la tenencia de la tierra, participación y honradez.

Referencias

Camacho. (2003). Definición de conflicto agrario. Prensa libre en: <https://www.prensalibre.com/opinion/conflictividad-agraria-0-1057694252/>

Padrón e Historial de Núcleos Agrarios (PHINA). (2022). Controversias agrarias por región y por nivel de clasificación.

Romero Frizzi, R. (2011), Conflictos agrarios, historia y peritajes paleográficos. Reflexionando desde Oaxaca, en: <https://biblat.unam.mx/es/revista/estudios-agrarios/articulo/conflictos-agrarios-historia-y-peritajes-paleograficos-reflexionando-desde-oaxaca>